



De ante para...

EL DÍA QUARTO, VEINTE
DE MAYO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

requisieron Venab. y Berria y para que en el
de la Luna Corruion que por la Experiencia
acredita los por Juicio que tras; El Subito
que se quise en todos y por todos el Comercio
en su propia Concha abajeceron y si tubiese
para mayor Justicia, que se quebrara no a alcan
zo, que se quise en el Tribunal de Justicia
para que con el conocimiento de la Merced
de la Real que se primare por Juicio, y en
quanto a las Compras de aceite de los deudos
que se quise de algunos de los deudos que se
quiere para que se vea que se caso por
Experiencia el Común Replica a el Señor
mandas de presente que se verifique de
que tubiese en adelante no compare mas aceite que
aquel que se quise para su abasto para los por
de aparcamiento que se primare a el Señor
que.

El Señor Dr. Diego de Llerena Dip. Reconformado
Consejero del Señor Dr. Miguel de Rojas
en el Ayuntamiento antecedente
El Señor Dr. Juan de Alcazar Dip. Reconformado
Clave de el Señor Dr. Anselmo de Guerra
El Señor Dr. Diego Melgarejo Dip. Reconfor
ma con lo copiado por el Señor Dr. Anselmo
de Guerra